

**INFORME DE EVALUACION
CONVOCATORIA PÚBLICA CP 0012014 POR PARTE DEL COMITÉ DE ASESORIA CONTRACTUAL**

En la ciudad de Yopal Casanare, a los veintinueve (29) días del mes de abril del 2014, dentro del término en la CONVOCATORIA PUBLICA No. 001-2014, cuyo objeto es: *"Modalidad Familias con Bienestar" para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes.*", los integrantes del Comité Asesor Evaluador designado procede a realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas y subsanadas dentro del plazo establecido en la convocatoria pública 001-2014 en cumplimiento a lo establecido en el punto 1.11.7. **INFORME DE EVALUACION** de la convocatoria se procede de la siguiente manera:

Dentro del término fijado en el cronograma de la invitación, se tienen en cuenta las siguientes propuestas:

PROPUESTA: "ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL"

Mediante correo electrónico de fecha 29 de abril de 2014 allegan:

Aclaración financiera:

1. Copia de dictamen de contador externo a 31 de diciembre de 2013.
2. Fotocopia de antecedentes expedido por la junta central de contadores del contador interno y externo.
3. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador externo y del que suscribe los estados financieros (por una sola cara).

SE SUBSANA FINANCIERAMENTE.

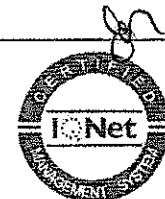
Aclaración técnica:

1. El oferente manifiesta *"En la eventualidad que APDS le sea adjudicada la presente convocatoria, adquiere el compromiso de dar cumplimiento a este requisito, situando una oficina en Yopal, como lo ha realizado en otros departamentos en los cuales se ha llegado a operar programas de ICBF, ya que se está en la etapa precontractual y no existe certeza de firma del contrato por lo que dicho requisito resulta ser un desgaste económico y administrativo, además de ser un requisito que no es fundamental en el momento de resolver la adjudicación"*.
2. El oferente allega los certificados de existencia y representación legal de las entidades que conforman la UT nueva Colombia.

Yopal, Diagonal 9 No. 8-85 Barrio Luis María Jiménez
Tel. (098) 635 45 21 - 635 31 02 Fax 635 45 86
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GICB-1

SE SUBSANA TECNICAMENTE.

LA PROPUESTA PRESENTADA QUEDA HABILITA, POR TAL RAZÓN SE PROCEDE A SU EVALUACIÓN.

PROPUESTA: "CORPORACION COLOMBIA VERDE"

Mediante oficio de fecha 29 de abril de 2014 radicado 201411500000655 allegan:

Aclaración jurídica:

1. Allega certificado existencia y representa legal y RUP, con fecha de expedición 28 de abril de 2014. Se observa que esta fecha difiere a la allegada en copia con la propuesta y su expedición es posterior a la fecha de cierre.

NO SUBSANA JURIDICAMENTE.

Aclaración Financiera:

1. Allega dictamen donde se corrige la fecha de dictamen.
2. Allega certificado de antecedente suscrito por la junta central de contadores del contador externo.
3. Allega fotocopia de la tarjeta profesional del contador externo.
4. Aclara "con relación al cupo de crédito le informo que la entidad financiera Cooperativa Multiactiva Cootregua está vigilada por la superintendencia SUPERSOLIDARIA.

El numeral 3.2.1. del pliego de condiciones determinó "para este cupo de crédito equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado para el respectivo contrato debe ser expedido por un establecimiento de crédito o Cooperativa vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se observa que de acuerdo al pliego el cupo debe ser expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y aclararon que la expidió la SUPERSOLIDARIA como también consta en el cupo de crédito allegado.

NO SUBSANA FINANCIERAMENTE

Aclaración técnica:

1. Manifiesta en el oficio allegado "con relación a la oficina del COLVERDE sede Casanare, se encuentra ubicada en: carrera 25 No. 24 - 71 esquina barrio La Floresta. Yopal Casanare". Igualmente anexa registro fotográfico en un folio.

SUBSANA TECNICAMENTE

LA PROPUESTA PRESENTADA ES INHABILITADA, POR TAL RAZÓN NO SE PROCEDE A SU EVALUACIÓN.

Yopal, Diagonal 9 No. 8-85 Barrio Luis María Jiménez
Tel. (098) 635 45 21 - 635 31 02 Fax 635 45 86
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5820-1



Certificado
No. GP090-1

A continuación se dará aplicación a lo establecido en el pliego capítulo IV EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

El puntaje máximo obtenido por la sumatoria de los criterios a evaluar será de Mil (1000) puntos, de conformidad con la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	200
EXPERIENCIA	200
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERRITORIO	200
TALENTO HUMANO	200
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	200
TOTAL	1.000

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS:

PROPONENTE	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Fundación para Cooperación y el Desarrollo Sostenible de la Orinoquia FUNDESARROLLO	RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	200
	EXPERIENCIA	150
	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERRITORIO	150
	TALENTO HUMANO	200
	INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	200
	TOTAL	900

Yopal, Diagonal 9 No. 8-85 Barrio Luis María Jiménez
 Tel. (098) 635 45 21 - 635 31 02 Fax 635 45 86
 Línea gratuita nacional 01 8000 918080
 www.icbf.gov.co



Certificado
 No. SC5830-1



Certificado
 No. GPC96-1 3

PROPONENTE	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL	RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	200
	EXPERIENCIA	0
	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERRITORIO	0
	TALENTO HUMANO	200
	INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	0
	TOTAL	400

APLICACIÓN DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Con la asignación de puntaje correspondiente al criterio de calificación, se determina que de acuerdo al orden de elegibilidad, resultando adjudicatario de la misma quien obtenga el primer orden de elegibilidad.

PROPONENTE	PUNTAJE PROPUESTA
Fundación para Cooperación y el Desarrollo Sostenible de la Orinoquia FUNDESARROLLO	900

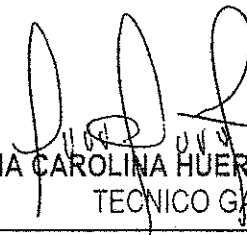


YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA
ABOGADA G.J

EQUIPO EVALUADOR



ZORAIDA ESTÉPA MENDIVELSO
CONTADORA G. FINANCIERO



DIANA CAROLINA HUERTAS MUÑOZ
TECNICO GAT

Yopal, Diagonal 9 No. 8-85 Barrio Luis María Jiménez
 Tel. (098) 635 45 21 - 635 31 02 Fax 635 45 86
 Línea gratuita nacional 01 8000 918080
 www.icbf.gov.co



Certificado No. SC5820-1

